

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000300 - 2025/SUNAT

DESIGNA EN CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 03 de octubre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, se ha estimado conveniente designar a las personas que asumirán diversos cargos de confianza de unidades de organización de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el literal g) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 5 de octubre de 2025, en los cargos de confianza que se indican a continuación:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL

Secretaría Institucional

- Secretaria Institucional
MONICA PATRICIA PINGLO TRIPI

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
PEDRO EDUARDO ZAVALA MONTAÑA

Intendencia Nacional de Recursos Humanos

- Intendente Nacional de Recursos Humanos
COLON HARALDO CRUZ NEGRON

Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna

- Intendente Nacional de Asesoría Legal Interna
CARLO ERICH CABOS VILLA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

- Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas
MARILU HAYDEE LLERENA AYBAR

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

- Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
PALMER LUIS DE LA CRUZ PINEDA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDWARD VÍCTOR ALBERTO TOVAR MENDOZA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA